Gobernación de La Guajira

ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**LICITACION PUBLICA No. LPO 005 DE 2026**
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	mejorar el estado del escenario deportivo Coliseo Cubierto Eder Jhon Medina Toro, ubicado en el distrito de Riohacha, departamento de La Guajira, mediante la implementación de acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones para la práctica deportiva. Para ello se desarrollará el servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva, que comprende actividades de recuperación y mejoramiento de las condiciones físicas y funcionales del escenario, tales como mantenimiento de pintura, reparación y adecuación de elementos constructivos, mejoramiento de cerramientos, mantenimiento de instalaciones y servicios asociados, así como la recuperación de mobiliario y áreas destinadas a la práctica deportiva según consta en el Bando de Proyectos del Departamento de La Guajira BPIN 202600000010456 y para lo cual se adelantó proceso de selección con el objeto de lograr la ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO CUBIERTO EDER JHON MEDINA TORO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
CONTRATO No	**CO1.PCCNTR. 9956274**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 de Septiembre de 2026
OBJETO DEL CONTRATO ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO CUBIERTO EDER JHON MEDINA TORO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	
CONTRATISTA	**CONSORCIO HIC & ECAP COLISEO RIOHACHA NIT 902107949-7 integrado por HOLDING DE INVERSIONES & CONSTRUCCIONES S.A.S NIT 900432592 con el 90% de participación y ECAP SERVICE SAS con NIT 901486938 con el 10% de participación.**
NIT.	902.107.949-7
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	**MARCO ANTONIO RICARDO BENAVIDES**
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CC No. 1.118.856.696 de Riohacha
VALOR DEL CONTRATO	TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($3.862.402.139)

PLAZO		TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DIAS sin exceder del 31 de diciembre de 2026
INTERVENTORIA	NOMBRE DEL INTERVENTOR	**CONSORCIO CONTROL INTEGRAL DE PROYECTOS**
	NIT	902.110.353-9
	REPRESENTANTE LEGAL	**JAIVER JAVIER SUAREZ BONILLA**
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	72.151.502 de Barranquilla
De conformidad con el inciso final del numeral 1 del art. 32 de la ley 80 de 1993, este contrato cuenta con un interventor		
SECRETARIA DE OBRAS Y VÌAS PÙBLICAS DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE	SIRLE DIAZ MEJIA
	IDENTIFICACIÓN	C.C No.40.877.559 DE MAICAO
	EN CALIDAD DE	Secretaria de Obras Públicas y Vías del Departamento

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL – CDP

Nº	407	VALOR	$ 4.347.967.023	FECHA REGISTRO	05/05/ 2026
GAST-INVERSION	16-2.03.02.001.001.01.03.18.01.1.0001.3-04	CONC.	RECURSO DEL BALANCE – CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS		

REGISTRO (S) PRESUPUESTAL (ES) – RP

Nº	3922	VALOR	$3.862.402.139	FECHA REGISTRO	22/09/2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO (S)	16-2.03.02.001.001.01.03.18.01.1.0001.3-04				

3. GARANTÍAS

AMPAROS CONSTITUIDOS – PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Cumplimiento: **2094869**	EXPEDIDA POR: **Liberty Seguros**
FECHA DE EXPEDICIÓN: **25 de septiembre de 2026**	PLAZO: **El establecido en el contrato CO1.PCCNTR.9956274 de 2026**

AMPAROS	%/SMLMV	Condiciones	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
Suficiencia del amparo de cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y hasta su liquidación	$386.240.213,90	21/09/2026	30/04/2027

Gobernación de La Guajira

ACTA DE INICIO

Salarios, prestaciones e indemnizaciones	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años mas	$93.120.106,95	21/09/2026	31/12/2029
Estabilidad y calidad de las obras	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Cinco (5) años a partir de la firma de acta de recibo final	$386.240.213,90	31/12/2026	31/12/2031
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	Cien por ciento (100%) del valor del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta la amortización total del anticipo.	$1.158.720.641,70	21/09/2026	30/04/2027

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
R.C.E.: 400070714			**EXPEDIDA POR: NACIONAL DE SEGUROS S.A.**		
AMPAROS	**%/SMLMV**	**Condiciones**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				DESDE	**HASTA**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución	$ 193.120.106,95	21/09/2026	31/12/2026
Fecha de aprobación de las garantías	28 de septiembre de 2026	Aprobado por	Asesor de Despacho del Gobernador Contratación		

Se reunieron, por un lado el señor **MARCO ANTONIO RICARDO BENAVIDES** en su calidad de Representante Legal Suplente del **CONSORCIO HIC & ECAP COLISEO RIOHACHA** con NIT 902.107.949-7, quien se denominará EL CONTRATISTA DE OBRA, el señor **JAIVER JAVIER SUAREZ BONILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.151.502 de Barranquilla en su calidad de Representante legal de **CONSORCIO CONTROL INTEGRAL DE PROYECTOS**, quien para los efectos se denomina **EL INTERVENTOR** del contrato de obra, y **SIRLE DIAZ MEJIA** en su calidad de Secretaria de Obras Públicas y Vías Departamental quien funge como supervisor del contrato de interventoría (No. CO1.PCCNTR. **9937376**), con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de obra descrito en el acápite de **DATOS GENERALES** del presente documento y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que **EL CONTRATISTA** manifiesta que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por conceptos del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, lo cual hace constar con certificación expedida que hace parte integral de esta acta.

2. Que **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar la obra con el cumplimiento de las cantidades, especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad dentro de la respectiva descripción técnica que hace parte integral del estudio previo y de acuerdo con el Plan de Trabajo y Cronograma concertados con el interventor.

3. Que El contratista debe cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación

4. Que EL CONTRATISTA debe Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

5. Que el contratista debe Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
6. Que debe Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.

7. Que debe Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Que debe Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.

9. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

10. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

Gobernación de La Guajira

ACTA DE INICIO

11. Las demás que se encuentren descritas en el contrato y que se requieran de acuerdo con la naturaleza del Contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en la ciudad de Riohacha, el dos (2) día del mes de octubre del 2026.

MARCO ANTONIO RICARDO BENAVIDES
Rep. Legal Suplente **CONSORCIO HIC & ECAP COLISEO RIOHACHA**
CONTRATISTA DE OBRA

JAIVER JAVIER SUAREZ BONILLA
CC No. 72.151.502 de Barranquilla
en su calidad de Representante legal de CONSORCIO CONTROL INTEGRAL DE PROYECTOS
INTERVENTOR

SIRLE DIAZ MEJIA
Secretaria de Obras Públicas y Vías Departamental
Supervisor del contrato de interventoría